

372

por Emben deben ~~concurrir~~ ^{de} para la fabrica de los
Nuevos Almacenes de Depósito, Cuerpo de Guardia, agua
Distancia, Paraje, Ambito, Construcion, y Depósito, como
para el Depósito Interino, comunicando lo con el Coman
dante de la Artilleria y con el dho Sr Pedro Jacón y disponi
endo así mismo el señor que con el Sr Pedro Pare, dho Coman
dante reconozca en el Pazo de la Madalena Una Caba
o Simbra que llaman Defarion que en dcaion de six
cuantanas semejantes ala presente exclamo Parado de
Mill Sete y Dos Six bieron para el depósito de la Situona
que se saca del Almacen de este Depósito Interino que
fabrico la casa que existe en el Plan para que Partri
gando dho Sr Pedro Jacón y Almagre y Emben lo
me era con la reduccion y se fuesse posible y conduciere
a la salud de sus Medios y Preservacion del Seno de los
Publicos cuyo papel es en el dho Pazo y dho Sr Pedro
Jacón Meyor dicho Sr Don Juan de Pedro Jacón
denga entendido lo que me ha dicho y referido en el sumario
expresado lo Partriago ala R. Audiencia y firmandose amical
por la casa con la Multa que se recurre a dho Sr Don Juan de
don Juan de Pedro Jacón y Emben =

Borras

Don Juan de Pedro Jacón y Emben =

Nacimada de Carrapera en dcaion
el mes de Sep. año de mil Setecientos y

